

## EL CÓLERA MORBO-ASIÁTICO EN MÁLAGA. AÑOS 1853, 1854 Y 1855.

*Francisco José Muñoz Vivas.*

### RESUMEN

Conocida también como “la enfermedad de la pobreza”, el cólera se convirtió en una amenaza permanente para la población de Málaga, donde privan condiciones muy favorables para el surgimiento de algunos brotes de este mal, principalmente en poblaciones ubicadas a la orilla del mar y otros puntos que sirven de concentración para personas que vienen de otros lugares y que padecen serios problemas para el acceso a servicios públicos tan importantes como agua potable y drenaje sanitario. Iniciado el periodo de epidemia en 1854 la prensa local publica en forma de propaganda publicitaria, artículos o noticias los comunicados e instrucciones de las autoridades competentes, y los remedios de los facultativos.

**Palabras claves:** Málaga, cólera Morbo-asiático, 1854 y 1855, instrucciones, remedios, salud pública prensa local.

Como bien dijo Vicens Vives. J. : “ El hambre, la peste o cualquier otra enfermedad infecciosa parecen al hombre de nuestra época y de nuestras latitudes un oscuro recuerdo de tiempos remotísimos, situados fuera de su circunstancia histórica. Sin embargo, los últimos grandes contagios son del tiempo de nuestros abuelos y aún de nuestros padres. Las epidemias del siglo pasado ( por siglo XIX ) no tuvieron, gracias al progreso médico, la formidabile virulencia de las anteriores, pero se presentaron con la misma insistencia, por lo que deben tenerse en cuenta como importante factor negativo del desenvolvimiento demográfico”.

El periódico del que hemos extraído la mayor parte de la información y nos ha servido de referente sobre la epidemia de cólera ha sido *El Avisador* de Málaga, periódico de

anuncios e intereses materiales. Y las cartas manuscritas de Don Narciso Díaz de Escobar sobre la epidemia de cólera en Málaga.

Conscientes de que el material podía ser algo fragmentado, hemos recurrido a fuentes bibliográficas para reconstruir la historia de la epidemia. Por todos los medios hemos intentado no remitirnos a las mismas, pero ha sido imposible, por encontrar dificultades como la de no haber suficiente material hemerográfico o la dificultad de las comunicaciones durante períodos de cuarentena y aislamiento que imposibilitan reconstruir hemerográficamente de forma hilvanada los acontecimientos de los años 1854 y 1855.

El presente artículo forma parte de un amplio trabajo, no publicado aún, y realizado entre 1981 y 1982 por Virginia Moreno Mateo y Fco. José Muñoz en la Facultad de Filosofía y Letras. La intención es publicar una serie de artículos teniendo como referente al mencionado trabajo sobre el desarrollo del cólera morbo-asiático en la Málaga de 1854 y 1855. La estructura socioeconómica, sanitaria y la estratificación social. Su desarrollo y consecuencias para Málaga y su provincia.

Se irán incluyendo gran profusión de índices estadísticos y gráficos: balances poblacionales, gráficos de enfermos, nacimientos, defunciones de párvulos y adultos, detallados por días en los meses de 1854 y 1855 en que hubo mayor incidencia de la epidemia en Málaga capital, su provincia y en el resto de España.

### **Etiología, epidemiología y pandemia**

La epidemiología es el estudio de la ocurrencia de una enfermedad en una población humana. El término se deriva de la palabra griega *epi*, que significa en o sobre, *demós* que significa gente, y *logos* tratado o estudio. Su identificación con las enfermedades infectocontagiosas se explica porque estas fueron durante muchos siglos las principales enfermedades de carácter masivo.

La epidemiología se inició con los estudios de grandes epidemias como la peste bubónica, el cólera y la rubéola, las cuales ocurrieron en forma de oleadas y se caracterizaron por sus altas tasas de mortalidad.

Con el avance de la ciencia, la epidemiología se aplica a las "enfermedades" en el sentido extenso de la palabra. Consecuentemente, hablamos de la epidemiología de las enfermedades del corazón, del sarampión o de los accidentes debido a que cada enfermedad tiene las siguientes similitudes: las determinantes de la enfermedad, la población humana en la que ocurre, y la distribución de la enfermedad en una población. Varios investigadores han desarrollado sus propias definiciones sobre la epidemiología, sin embargo, básicamente todas tienen los mismos elementos que pueden coincidir o presentarse aisladamente: tener un peso elevado en las tasas de mortalidad o morbilidad, graves re-

percusiones socioeconómicas, políticas o culturales y ocupar un lugar destacado entre los problemas que preocupan a la opinión pública.

El cólera es causado por un agente infeccioso; se trata de un bacilo aerobio, Gram negativo, con un sólo flagelo polar que le da gran movilidad llamado *Vibrio cholerae*. El vibrión del cólera sobrevive por periodos hasta de 7 días fuera del organismo, especialmente en ambientes húmedos y templados; en el agua sobrevive una cuantas horas y algunas semanas si ésta se encuentra contaminada con material orgánico.

En sus tres fases (diarrea premonitoria, receso de temperatura y cadaverización), el cuerpo pasa en pocas horas de los 25 grados a 43. La enfermedad era de carácter epidémico en algunas zonas concretas del sudeste asiático, y tan sólo en ocasiones puntuales llegó a Europa

Los principales síntomas del cólera se asocian a la intoxicación intestinal que produce diarreas riciformes profusas, vómitos, acidosis, deshidratación y fallas circulatorias. El diagnóstico del cólera se confirma cuando son detectados los vibriones en las excretas y/o vómitos. La principal vía de transmisión del *Vibrio Cholerae* es la ingestión de agua o alimentos contaminados con dicho virus. Con menor frecuencia se han detectado también traspaso de virus por contacto de persona a persona. El tiempo de incubación del *Vibrio Cholerae* oscila entre 1 y 5 días y el reservorio de dicho agente infeccioso es el hombre.

El cólera no es fatal cuando es aplicado el tratamiento sintomatológico a tiempo; menos del 1% de los casos puede provocar la muerte, y en ellos está directamente asociada la susceptibilidad al virus. Sin embargo, cuando la enfermedad no es tratada oportunamente, el índice de letalidad puede alcanzar a más del 50 % de los casos, sobre todo en niños menores de 5 años con desnutrición. El cólera adquirido en forma natural sólo se ha descrito en el hombre; la acidez gástrica constituye uno de los principales mecanismos de defensa del hospedero.

### **Manifestaciones clínicas y prevención**

Los primeros síntomas de la enfermedad por *Vibrio cholerae* se presentan 2 a 5 días después de la infección y están dados por la acción de la toxina colérica que se fija a nivel de la membrana de la célula intestinal ocasionando vómito, evacuaciones líquidas muy abundantes con restos de mucosa intestinal "agua de arroz" y borborismos con dolor abdominal. La pérdida de agua por heces puede alcanzar cantidades de 15 a 24 litros por día, lo que ocasiona una deshidratación tan severa que puede matar al enfermo por choque hipovolémico y desequilibrio electrolítico y ácido base. Las evacuaciones prácticamente no tienen proteínas, las concentraciones de sodio son iguales a las del plasma; sin embargo, las concentraciones de potasio y bicarbonato son cinco veces mayores que las del plasma, de ahí que los pacientes con frecuencia desarrollen acidosis metabólica e hipocalcemia.

El cólera se transmite por contaminación del agua y alimentos y raramente por contacto con personas infectadas o enfermas a menos que no se cuente con las medidas básicas de higiene como es el lavado de manos después de evacuar y antes de comer. Medidas sanitarias como es el control y almacenaje de agua y alimentos bajo condiciones de higiene son más que suficientes para evitar la aparición de estos brotes epidémicos así como proporcionar la información necesaria a la población sobre formas de transmisión y medidas de aseo que eviten el contagio.

En cuanto a la forma de adquirir el cólera y su propagación, una persona puede adquirirlo bebiendo agua o comiendo alimentos contaminados con la bacteria del cólera. Durante una epidemia, la fuente de contaminación es generalmente las heces de una persona infectada. La enfermedad puede diseminarse rápidamente en áreas que posean tratamientos inadecuados de agua potable y agua sanitaria. La bacteria del cólera también puede vivir en ríos salobres y aguas costeras. Comer mariscos crudos es una de las causas para adquirir cólera

Las principales medidas de prevención para evitar la aparición o desarrollo del cólera son:

Mantenimiento adecuado de las redes de agua potable.

Eliminación de cruces entre cañerías de abastecimiento y de flujo hacia alcantarillas. Control permanente de la potabilidad de las aguas de consumo, la limpieza y desinfección de los depósitos.

Control periódico de los sistemas de cloacas, como también el mantenimiento sanitario de letrinas y pozos ciegos.

Control integral de plagas de moscas: reducción de los principales focos infecciosos tales como áreas de almacenamiento de residuos, mediante un saneamiento adecuado y continuo.

Control de la higiene y calidad de los productos alimenticios, en especial los perecederos.

Lavado minucioso de las frutas y verduras.

Cuando surge una epidemia repentina, la transmisión de la enfermedad, usualmente es causada por un suministro de agua contaminada. Los movimientos de los ejércitos fueron un vehículo de transmisión bastante común para la época. Está claro que las zonas junto a las fronteras siempre eran más propensa que las demás, el movimiento de personas y mercancías las hacían más vulnerable, y había que tener exquisito cuidado en evitar los contagios cuando acechaba la enfermedad a uno u otro lado de las fronteras.

Muchas veces la epidemia avanzaba porque no se hacían efectivos los cordones sanitarios que se imponían para impedir las comunicaciones entre los pueblos de la provincia y el lazareto estaba abandonado, no realizándose en él fumigaciones periódicas, ni ventilaciones. Los que estaban en cuarentena iban a dormir a sus casas, se les lavaba la ropa en

los lavaderos públicos sin medidas de precaución, ni separando su ropa de las del resto de la vecindad. Recibían visitas, daban la mano y besaban a sus familiares, e intercambiaban cigarros y otros objetos con los visitantes. Aunque una vez creada la comisión Regia Inspectoría, nombrada por el gobierno, se empezaron a tomar medidas preventivas para preservar y mitigar los estragos que provocaban la epidemia y en los lazaretos se tomaron medidas más rigurosas de control, dándose instrucciones por parte del Ayuntamiento para evitar en lo posible la propagación de la enfermedad.

### **Desarrollo histórico e instrucciones para prevenir y combatir el cólera**

El cólera es una enfermedad aguda e infecciosa que fue descrita antes de la época de Hipócrates en el siglo V a. C. en su variante de Cholerae Nostras. Se describieron varias epidemias de esta enfermedad en Asia entre los siglos XV y XVIII. A mediados del siglo XIX Juan Snow, en Inglaterra, fue el primero en describir las medidas de prevención de la enfermedad a raíz de una epidemia ocurrida en Londres. En 1833 Roberto Koch realizó el descubrimiento del agente causal, *Vibrio Cholerae*, un bacilo curvo de gran movilidad. Durante los siglos XIX y XX han ocurrido siete pandemias de cólera, de las cuales la segunda, tercera, cuarta y séptima afectaron el Continente Americano; en la actualidad ocurre la transmisión de la séptima pandemia. El cólera es una de las causas más importantes de morbilidad y mortalidad en algunos países de Asia y África, y desde 1991 también en Iberoamérica.

El cólera Morbo - Asiático, es considerada la pandemia del siglo XIX, y es conocida esta pandemia como "enfermedad de la pobreza".

Hacia inicios del ochocientos cuando Europa no padecía desde hacía casi dos centurias epidemias de peste y empezaba a controlarse la viruela gracias a la vacuna de Jenner, llega una nueva forma epidémica, el cólera hace su aparición en Europa proveniente de las tierras bajas del Ganges en 1826, donde había estado de forma endémica durante siglos. En la Rusia europea los primeros casos suceden en 1829, en 1831 la enfermedad entra en Inglaterra y Alemania, y en 1833 está ya en la Península Ibérica. Es la desarrollada entre 1840 y 1862, que afectó a España en los años 1853 - 1856 y 1859 - 1860.

El cólera resulta mortal en ausencia de cuidados apropiados y comienza a producir mas víctimas que muchas de las otras enfermedades que afectaron a Europa anteriormente, tales como la viruela, sarampión, tuberculosis, tifus o también la malaria. Grandes olas de miedo cruzan Europa en esos años y la enfermedad asiática resucita el terror hacia las muertes producidas por las plagas y fruto de ello aparecen ideas tales como que las aguas de los pozos y las fuentes habían sido envenenadas por orden divina. Algunos otros esparcen las habladurías de que es el Gobierno que quiere disminuir la población ante el riesgo de su aumento desmesurado.

El cólera reaparece periódicamente en la Península (durante por lo menos seis veces entre 1835 y 1893) y siempre va acompañado por fenómenos de pánico colectivo, tanto que mencionar el propio nombre de la enfermedad ha permanecido durante mucho tiempo en la memoria popular con significado de gran plaga que producía numerosas muertes.

Según datos del "*Avisador malagueño*", las primeras noticias que tenemos sobre la aparición del cólera (en los años que nos ocupan) en Europa están fechadas el 18 de agosto de 1853 en Dinamarca.

Como en anteriores brotes de epidemia la enfermedad se fija muy especialmente en las clases pobres haciendo patente la desigualdad socioeconómica ante la enfermedad, y las defunciones también fueron en ella mas frecuentes, sin duda por la falta de medios, el poco aseo, la alimentación insalubre y los repetidos cambios atmosféricos y añadiendo a todo ello el descuido, la indiferencia y aún repugnancia de algunas familias de llamar a los médicos, lo que propiciaba que la enfermedad no fuese atacada en sus síntomas prodrómicos, que era cuando se podía aspirar a una curación. Al final la epidemia acababa atacando a toda la población, con lo que se pone de relieve la inutilidad de medidas que no fuesen tomadas de forma colectiva.

Debido al cariz que van tomando los acontecimientos en la Junta Provincial de Sanidad de Málaga se aprecia una mayor sensibilidad hacia la necesidad de dotar a la ciudadanía de un mejor servicio de agua potable y drenaje, ya que se siguen presentando problemas en algunas zonas deprimidas en cuanto a las descargas de los drenajes sanitarios a través de zanjias a cielo abierto hasta el río o el mar, situación que agrava el riesgo de un brote de la enfermedad. A todo ello se suma el que las poblaciones de la costa consumen grandes cantidades de moluscos y otros mariscos, que al estar contaminados representan un peligro para la salud de la ciudadanía, además de que muchos de esos productos son llevados a otras poblaciones para su comercialización.

Las autoridades locales temerosas ante el avance de la epidemia retomaron la relajada y casi olvidada obligación de inspeccionar los mercados de abastos y demás dependencias públicas, y prohibirán vender frutas, verduras y otros alimentos en mal estado o podridos. El auge de este tipo de comercio se explica por la poca capacidad adquisitiva de amplios estratos de la sociedad malagueña, que se veían obligados a consumir alimentos baratos sin tener en cuenta su salubridad. Un caso generalizado era vender pan con menos peso del autorizado (el kilo de 800 gramos), o adulterar los alimentos rebajando su calidad. Así la harina era mezclada con yeso o patatas.

La carne, alimento vedado para una inmensa mayoría también sufría la mengua en el peso, y el vacuno se sustituía fraudulentamente por burro dando razón al dicho popular: "Si antes el gato por liebre se nos daba con frecuencia. Hoy en prueba de adelanto se nos da burro por ternera". En Málaga como en el resto de las provincias la gente humilde estaba acostumbrada por obligación a abastecerse de carne a menor precio en las afueras de la ciudad donde no regía el impuesto de consumos, pero sin ningún control sanitario ni certeza en la procedencia de lo que se compraba y propiciando la aparición de mataderos

clandestinos. En las carnicerías de la ciudad la carne a estas mismas gentes era vendida a menor precio del habitual cuando empezaba a estar en mal estado y lo mismo ocurría con las frutas y verduras cuando comenzaban a pudrirse.

La leche, artículo de lujo en el siglo XIX, se diluía en almidón y yeso. Los aguardientes se mezclaban con yeso y alumbre y se le añadían resinas y alcohol amílico procedentes de semillas y de fécula de patatas. Al chocolate, un verdadero lujo, se le añadía cacahuete, y el azúcar era sustituido por melaza

Otra causa de preocupación para la mencionada Junta de Sanidad era el agua. En toda la población se utiliza agua de canal procedente de las presas o extraída del subsuelo como fuentes de abastecimiento a los sistemas, pero en ambos casos se toman las medidas para hacerla llegar potable al consumidor.

Así, al igual que en la primera oleada de la enfermedad, de 1831 a 1832, también en 1854 ordenaron a las Juntas Municipales de Sanidad que registrasen las poblaciones, que limpiasen, a poder ser de noche, las letrinas, los pozos malsanos, los caños y todo aquel lugar en que pudiese haber inmundicias, llenando con arena o piedra los sitios bajos en que se pudiesen estancar.

Les ordenaban también que fuesen visitadas minuciosamente todas las casas de la ciudad susceptible de tener algún enfermo, eliminando los obstáculos que hubiese para la ventilación, la falta de aseo, el excesivo número de personas o animales en los pequeños locales, principalmente de noche; recomendando a las personas que allí habitasen que ventilasen bien las estancias y que blanqueasen las habitaciones.

Por supuesto, no se podían arrojar a las calles animales muertos, restos de ellos ni pedazos de pieles, permitiéndose sólo ser tirados al río, o en lugares distantes de la población, opuestos al viento que generalmente sopla en esos lugares, y enterrando perfectamente los animales sin vida y sus restos.

Entre otras medidas la Junta Provincial de Sanidad de Málaga, a través del Gobierno Civil publica en el Boletín Oficial de la Provincia nº 27 de Miércoles 1º de marzo de 1854 una serie de recomendaciones y advertencias que han de tomarse en cuenta y ser cumplidas por los Alcaldes de los pueblos de esta provincia y tras hacer una serie de observaciones sobre la evolución de la epidemia, recomienda que no se debe hacer caso y "... despreciar, como eminentemente nocivos, todos los pretendidos secretos y específicos con que la codicia y el charlatanismo pretenden engañar y estafar a los crédulos é incautos."

Por tal motivo la mencionada Junta publica una Instrucción popular para prevenir y combatir el cólera desde los primeros momentos y evitar su propagación. Las instrucciones fueron redactadas en cumplimiento de lo decretado por S.M. en la disposición 5ª de la Real orden de 6 de Enero de 1854 y publicadas el 18 de febrero. Pasamos a describirlas por resultar esclarecedoras sobre la situación de la ciudad de Málaga en aquella época:

De las instrucciones destacamos:

Se ha aconsejado por algunos la disminución exagerada de los alimentos y bebidas habituales. Este es un error, que conviene disipar. El régimen dietético que debe continuarse constantemente, mientras la salud no se altere, es el acostumbrado, á no ser que estos hábitos sean de intemperancia ó desarreglo; en este caso debe aconsejarse otro más prudente y racional, así respecto á la cantidad, como á la calidad de los alimentos y bebidas.

En todos tiempos, y más especialmente cuando reinan enfermedades, sean ó no epidémicas, debemos abstenernos cuidadosamente del uso de carnes y pescados dañados, aunque su alteración sea muy leve, ó lo parezca. Unas y otros deben elegirse frescos, ó muy bien conservados. Lo mismo decimos de la leche, manteca, queso y demás sustancias animales. Los embuchados de todas clases son peligrosos por lo difícil, tardío e imperfecto de su digestión. Las vituallas y ensaladas añejas, que por haber estado amontonadas se han recalentado y sufrido un principio de fermentación, deben arrojarse é inutilizarse, para que los indigentes no puedan usarlos en daño de su salud. Las frutas verdes deben prescribirse severamente. Los condimentos son nocivos en alto grado, y solo los acostumbrados a su uso constante pueden continuarlos con reserva y circunspección. No es prudente alterar notablemente las horas de la comida y bebida. El agua debe de ser de buena calidad, pura y límpida, que no corte el jabón ni endurezca las vituallas y menestras que por ella se pongan a cocer.

Resumiendo todo lo dicho resulta: Que los alimentos deben ser sanos, digeribles, nutritivos, en cantidad suficiente para sustentarse, a las horas de costumbre, pero sin exceso, a fin de evitar al estómago las digestiones laboriosas e incompletas, que tan frecuentemente alteran la salud.

El trabajo y el ejercicio corporales, cuando no son relativamente inmoderados, son muy beneficiosos y saludables, contribuyendo a sostener el calor y la transpiración naturales, favoreciendo la digestión y la circulación de la sangre.

Pero es sumamente arriesgado exponerse inmediatamente al aire, beber frío, aligerarse de ropas, descubrirse la cabeza, o cualquier otro procedimiento que resfríe la piel, interrumpa el sudor o cambie bruscamente su temperatura.

El demasiado trabajo mental, las vigiliadas o veladas prolongadas, y la incontinencia, han producido frecuentemente esta enfermedad.

El habitar en sitios estrechos, bajos, húmedos, poco ventilados, próximos a ríos o lagunas y poco bañados del sol, predispone mucho a enfermar, no menos que dormir a sereno en tiempo de calor, especialmente a los que antes han trabajado o caminado.

Dañan igualmente la falta de abrigo y de limpieza en las personas, camas, habitaciones, y dormitorios; así como el tener en estos flores aromáticas, braseros, inmundicias, animales, muchas luces o aglomeraciones de personas. Conviene mucho mudar de vestidos y de calzado cuando se hayan mojado, secándose y frotándose al mismo tiempo el cuerpo con las precauciones debidas. También es prudente hacerlo con las mismas cuando las ropas interiores se hayan impregnado de sudor, y antes de que este se enfríe.



Las pasiones de ánimo son perjudiciales en sumo grado. El miedo, la cólera, el terror, la tristeza, desarrollan la enfermedad con harta frecuencia. Debemos evitarlas, y procurar calmarlas en los demás.

## SUPLEMENTO

### AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MALAGA

N.º 27 del Miércoles 4.º de Marzo de 1854.

#### ARTICULO DE OFICIO

##### GOBIERNO DE PROVINCIA.

114. Por el artículo 5.º de la Real Orden de 6 de enero anterior se dignó mandar S. M. (Q. D. G.) que esta Junta provincial de Sanidad en el caso de invasión del cólera-morbo en cualquiera punto de España redactase y publicase una instrucción en que se advirtiesen las precauciones individuales mas convenientes y los auxilios que hubieran de prestarse á los afeccionados, mientras llegaban á ser meteros á la dirección de un médico; cuya instrucción á mas de publicarse en el Boletín oficial, debía imprimirse y repartirse con profusión por las puebllos, para que fuera de todos conocida, y produjera el efecto conveniente. La referida corrección en cumplimiento de él deber que se le impuso ha formulado la que á continuación se inserta para que los ayuntamientos de las puebllos de esta provincia le den la mayor publicidad entre sus administrados bien remitiéndola en aquellos puntos en que pueda ser necesario, y adquiriendo el número de ejemplares que sean necesarios del respectivo tipo, para que exista en la redacción de este periódico. Málaga, 28 de febrero de 1854. — Fernando, Balboa.

##### Junta provincial de Sanidad de Málaga.

Años hace, que en diferentes puntos de Europa, Africa y América se ha reproducido con mas ó menos intensidad el cólera-morbo, llamado asiático por su procedencia, y por que en algunas comarcas de aquellas apartadas regiones se padece habitualmente tan cruel enfermedad.

Desde las orillas del Ganges se desbordó este azote, casi sin perdonar pueblo alguno; pudiendo decirse en cierto modo, que ha recorrido velozmente todo el Globo, aun que no en todas partes haya sido igualmente fatal su temida presencia.

La Providencia, sin embargo, ha favorecido nuestro suelo de una manera tan marcada, que es innegable la protección que le dispensa. Con efecto, asediados frecuentemente por la epidemia, que en los años precedentes ha llegado por Levante hasta Marsella y Gotta, por el Sur á casi todo el litoral argeliano y costas del Rif, y por el Norte á las islas británicas; nos hemos libertado, no obstante, gracias al Cielo, de su impertuna visita.

El riguroso invierno que hemos pasado, la pérdida de las cosechas en las provincias gallegas, la escasez de alimentos, las enfermedades comunes propias de tan triste situación, las pasiones de ánimo inherentes á ella, la carencia de ropas y de abrigo, el de-

sacno de las clases menesterosas, y tal vez algunos descuidos indisculpables, han dado por doloroso resultado la aparición del cólera-morbo en algunos pocos pueblos de aquellas costas, si bien con cierta benignidad relativa, de que debemos congratarnos, no perdiendo la confianza de que la divina misericordia, los esfuerzos paternales y perserverantes del Gobierno de S. M. el desvelo, incansante é ilustrado de nuestras autoridades y nuestros propios cuidados nos libertarán tambien esta vez de la calamidad.

Para que estos cuidados, tan necesarios, sean útiles á nuestra conservación; y á nuestra salud personal y á la de nuestras familias, es preciso, darles una dirección acertada y prudente; á cuyo fin, tenemos necesidad: 1.º de observar atenta y escrupulosamente los consejos de la ciencia, entoramiento de acuerdo con los de la práctica y la experiencia, tan costosamente adquiridas en el tratamiento, el estudio y la observación de la dolencia. 2.º de observar y referimos: 2.º de aprovechar, como eminentemente nocivos, todos los procedimientos secretos y específicos que, la codicia y el charlatanismo pretenden engañar y estafar en los círculos é incautos.

3.º de observar y referimos: 3.º de adoptar los primeros, en indispensable de ellos, á conocer á todas las clases con la mayor exactitud y con el mayor posible. He aquí, pues, el objeto de la presente

*Instrucción popular, que dá á conocer los medios que debemos emplear para prevenir el cólera-morbo, si desgraciadamente, llega á invadir nuestra provincia, y para combatirle en los primeros momentos de ser atacado de él ó interin acudir el médico, redactada en cumplimiento de lo decretado por S. M. en la disposición 5.ª de la Real Orden de 6 de enero del corriente año.*

So ha aconsejado por algunos la disminución exagerada de los alimentos y bebidas habituales. Esto es un error, que conviene disipar. El régimen dietético que debe continuarse constantemente, mientras la salud no se altere, es el acostumbrado; á no ser que estos hábitos sean de intemperancia ó desarrayo; en este caso debe aconsejarse otro mas prudente y racional, así respecto á la cantidad, como á la calidad de los alimentos y bebidas.

En todos tiempos, y mas especialmente cuando reinan enfermedades, sean ó no epidémicas, debemos abstenernos cuidadosamente del uso de carnes y pescados duros, aunque su alteración sea muy leve, ó lo parezca. Unas y otros deben elegirse frescos, y muy bien conservados. Lo mismo decimos de la leche, manteca, queso y demas sustancias animales. Los embuchados de todas clases son peligrosos por lo difícil, tardío é imperfecto de su digestión. Las vituallas y enlatadas añejas, que por haber estado amontonadas se han fermentado, y sufrido un principio de fermentación, deben arrojarse é inutilizarse, para que los indigentes no puedan usarlos

en daño de su salud. Las frutas verdes deben proibirse severamente. Los condimentos son nocivos en alto grado; y solo los acostumbrados á su uso constante pueden continuarlos con reserva y circunspeccion. No es prudente alterar notablemente las horas de la comida y bebida. El agua debe ser de buena calidad, pura y límpida, que no corte el jabón ni endurezca las vituallas y menestras que con ella se pongan á cocer.

Resumiendo todo lo dicho resulta: Que los alimentos deben ser sanos, digeribles, nutritivos, en cantidad suficiente para sustentarse, á las horas de costumbre, pero sin exceso, á fin de evitar al estómago las digestiones laboriosas é incompletas, que tan frecuentemente alteran la salud.

El trabajo y el ejercicio corporales, cuando no son relativamente immoderados, son muy beneficiosos y saludables, contribuyendo á sostener el calor y la traspiracion natural, favoreciendo la digestion y la circulacion de la sangre.

Pero es sumamente arriesgado exponerse inmediatamente al aire, haber frio, aligerarse de ropas, desentubrir la cabeza, ó cualquiera otro procedimiento que resfrie la piel, interrumpa el sudor ó cambie bruscameto su temperatura.

El demasiado trabajo mental, las vigiliass ó veladas prolongadas, y la incontinencia, han producido frecuentemente esta enfermedad.

El habitar en sitios estrechos, bajos, húmedos, poco ventilados, próximos á rios ó lagunas, y poco bañados del sol, predisponen mucho á enfermar; y no manda que dormir en sereno en tiempo de calor, especialmente á los que antes han trabajado ó caminado.

Dañan igualmente la falta de abrigo, y de abrigo, en las personas, campos, habitaciones, y dormitorios; así como el tener en estos sitios promiscuas, braseros, inundicias, animales, muojas, luces ó aglomeracion de personas. Conviene mucho mudar de vestidos y de calzado cuando se hayan mojado, secándose y frotándose al mismo tiempo el cuerpo con las precauciones debidas. También es prudente hacerlo con los mismos cuando las ropas interiores se hayan impregnado de sudor, y antes de que éste se enfrie.

Las pasiones de ánimo son perjudiciales en sumo grado. El miedo, la cólera, el terror, la tristeza, desarrollan la enfermedad con harta frecuencia. Debemos evitarlas, y procurar calmarlas en los demas.

Los purgantes, (particularmente los fuertes) los vomitivos, y en general todos los medicamentos, deben proibirse absolutamente.

Conviene que todos sepan que los medicamentos son muy buenos y necesarios, aplicados con acierto, discernimiento y oportunidad, para combatir las enfermedades no para evitarlas. Por lo qué, en el estado de salud jamas deben usarse.

Si, por desgracia, la enfermedad llega á presentarse en el pais, conviene mucho no desanimarse, insistir con mas cuidado y perseverancia en todas las precauciones higiénicas que quedan aconsejadas, y evitar en lo posible el salir de noche y por la madrugada, para huir de la influencia de los miasmas y gases condensados por la ausencia del Sol.

En tal caso es prudente no descuidar los resfriados, antes bien se procurará restablecer la traspiracion y la salud con los procedimientos apropiados.

Si se sintiese mal estar, ruido en la cavidad del vientro, digestiones penosas &c. se moderará el régimen alimenticio en cantidad y calidad, y se guardará reposo. El uso de carnes bien condicionadas, y un poco de vino sin composicion, es entonces preferible al de pescados, menestras, ensaladas, pastas y dulces. Finalmente, al aparecer la diarrea encamase el paciente, llámese al médico, sin dar lugar á que la indisposicion tome incremento; é intente este llegar, giárdese la mas absoluta abstencion, tómese cada seis ó ocho horas la cuarta parte de un grano de extracto acuoso de opio, si el angulo es adulto; y la sexta parte de un grano si es párvulo ó adolescente; y téngase nonfianza y valor pues los que observen este régimen (trunfarán de

Málaga 18 de febrero de 1854. — El Presidente, Fernando Balboa. — El secretario, Luis Espejo.

Málaga: Imprenta del Boletín oficial á cargo de D. Luis Lopez, calle de Granada, núm. 77.

Los purgante, (particularmente los fuertes) los vomitivos, y en general todos los medicamentos, deben proibirse absolutamente.

Conviene que todos sepan que los medicamentos son muy buenos y necesarios, aplicados con acierto, discernimiento y oportunidad, para combatir las enfermedades no para evitarlas. Por lo qué, en el estado de salud jamas deben usarse.

Si por desgracia, la enfermedad llega a presentarse en el país, conviene mucho no desanimarse, insistir con mas cuidado y perseverancia en todas las precauciones higiénicas que quedan aconsejadas, y evitar en lo posible el salir de noche y por la madrugada, para huir de la influencia de los miasmas y gases condensados por la ausencia del Sol.

En tal caso es prudente no descuidar los resfriados, antes bien se procurará restablecer la transpiración y la salud con los procedimientos apropiados.

Si se sintiese mal estar, ruido en la cavidad del vientre, digestiones penosas &c. Se moderará el régimen alimenticio en cantidad y calidad, y se guardará reposo. El uso de carnes bien condicionadas, y un poco de vino sin composición, es entonces preferible al de pescados, menestras, ensaladas, pastas y dulces.

Finalmente, si aparece la diarrea encámese el paciente, llámese al médico, sin dar lugar a que la indisposición tome incremento; é ínterin este llega, guárdese la más absoluta abstinencia, tómese cada seis u ocho horas la cuarta parte de un grano de estrato, acuoso de opio, si el sujeto es adulto, y la sexta parte de un grano si es pálido o adolescente, y téngase confianza y valor, pues los que observen este régimen triunfarán de la epidemia si la hubiese."

Es de resaltar la ignorancia que las autoridades de la época tenían con respecto a la situación de la población española, su modo de vida, su salud física y hábitos alimentarios; dando nula importancia al buen mantenimiento de la población y despreocupándose en su suerte como queda reflejado en la siguiente frase pronunciada en febrero de 1854, mediante un comunicado hecho por el Capitán General del reino, en el que le causaba perplejidad como el cólera tenía "... una influencia, extraña que ha dominado de un modo particular para que el mal se cebase en las gentes de poca o ninguna comodidad". Ignorando la situación de pobreza en que vivía la gran mayoría de la población.

Como siguen llegando noticias dando cuenta de la extensión de la epidemia y para evitar los posibles focos epidémicos, el Gobierno Civil de Málaga dicta una serie de normas y a unos comisionados unipersonales para hacerlas cumplir. Dichas normas se dictan en virtud del artículo 19 del reglamento de organización y atribuciones del Consejo de Juntas de Sanidad del Reino (de 26 de Marzo de 1847) y para verificar el cumplimiento de las medidas de higiene públicas y privadas recogidas en la Real Orden de 18 de Enero de 1849.

Entre las medidas destacan:

Que se ejerza una severa policía sanitaria en el puerto y embarcadero.

El inspeccionar si se mantienen en buen estado las condiciones salubres de los cuarteles, depósitos de quintos, hospitales militares, iglesias y conventos, casas de beneficencia, de corrección de mujeres, cárcel eclesiástica, escuelas y colegios.

Que se inspeccionen cuidadosamente los alimentos y bebidas que se expiden al público, del cuidado de las condiciones higiénicas que deben tener los mataderos y cebaderos de puercos y **procurar la desaparición de los depósitos de materias animales y vegetales en putrefacción que existan dentro o en las**

**cercanías de esta ciudad.** Así como inspeccionar escrupulosamente las condiciones higiénicas que deben tener las carnicerías y lavaderos públicos, la limpieza y curso expedito de los conductos de agua sucia, pozos inmundos, humideros, letrinas, alcantarillados, arroyos, corrales, patios y albañales. De que tengan las debidas condiciones higiénicas las traperías, fábricas de curtidos, tenerías, pollerías y los depósitos de animales que puedan contaminar el aire.

Velar sobre si se matan los animales inútiles y se entierran después de muertos. Celar si se impiden que vivan hacinados en reducidas habitaciones familiares de pobres, de mozos de cuerda, de aguadores, jornaleros, etc.

Y la vigilancia sobre el continuo y esmerado aseo de las fuentes, calles, plazas y mercados.

A principios del mes de agosto ( el día 8) de 1854 se establece en Málaga un cordón sanitario en las entradas de la población y la vigilancia de este importante servicio lo prestará la Milicia Nacional.

En el mes de agosto de 1854 ante el avance de la epidemia de cólera en Andalucía y viendo que en las provincias limítrofes se estaban presentando casos de forma alarmante y creciente, el Ayuntamiento acuerda una serie de medidas de precaución y dicta unos reglamentos y órdenes sanitarias de las que da cuenta en un bando municipal. Además se ocupa de abrir una suscripción pública con destino a los gastos que la higiene exija y anuncia la puesta en circulación y su reparto a todos lo vecinos cabezas de familia de una cartilla para gobierno de las familias sobre el uso de los alimentos y prácticas higiénicas que deben de observarse para preservar a la población en lo posible de contagio.

Para preservar la salud pública en el bando del Ayuntamiento de Málaga se incluye:

**Artículo 1º.** - Se han instalado comisiones de salubridad para cada una de las nueve parroquias, compuestas de un individuo de la Junta de Sanidad con la presidencia, el cura párroco, dos facultativos, tres vecinos honrados y el Alcalde o Alcaldes de barrio de los cuarteles que comprenda la demarcación de cada parroquia, cuyas comisiones podrán nombrar auxiliares a su seno, si desgraciadamente así lo exigiesen las circunstancias.

**Artículo 2º.** - Que las expresadas comisiones cuiden muy particularmente que se verifique con esmero la limpieza de las calles, de las alcantarillas, de las márgenes del río Guadalmedina, almonas, fábricas, egíos, cauces, playas de San Andrés, Altozano, casillas de madera de los mercados, desecación de lagunas como de la de frente de la fábrica de cristales y otras, desagües de las fuentes públicas, que se vacíe bien adentro del mar la sangre de la casa matadero, visitas domiciliarias a las casas cotarros albergue de pobres, y a todas las de la población que lo exijan por su estrechez y excesivo aglomeramiento de vecindario para recomendar la observancia de aseo y limpieza interior, los lavaderos públicos, la prohibición mas absoluta y completa de la cría de cerdos en la población, la extracción diaria de los estiércoles de las posadas, la visita a toda clase de fábricas, fondas, figones, cafés, posadas y cualquier sitio donde se expendan mantenimientos al público.

**Artículo 3º** . - Que durante el buen estado sanitario de esta ciudad, no se permita la estancia de los cadáveres en las casas por mas de doce horas, depositándose en el Cementerio hasta las 24 horas.

**Artículo 4º** . - Se evitará que por las murallas del muelle nuevo se arrojen basuras u otras materias fecales.

**Artículo 5º** . - Se vigilará la venta del pescado para que su expendición sea en buen estado, arrojándose al mar todo el que se encuentre de malas condiciones.

**Artículo 6º** . - Solicitado ya el refuerzo de la guardia del Lazareto (de los Angeles) y establecido el cordón que es procedente, resta solo que los vecinos a proporción que sean llamados por sus alcaldes de barrio según el turno que al efecto llevarán, acudan puntualmente al puesto que se les designe sin excusa ni pretexto alguno, prometiéndome que su buen sentido y el convencimiento de que es un servicio que a todos interesa bastará por si solo sin necesidad de apelar a medidas rigurosas.

**Artículo 7º** . - Aunque el Ayuntamiento no tiene hasta ahora queja de que la empresa del barrido de calles haya faltado a su contrata y confía que en las presentes circunstancias se esmerará en esta parte cuanto sea susceptible, encarga a los alcaldes de barrio la oportuna vigilancia en este ramo tan vasto como interesante, a fin de que los esfuerzos comunes den el resultado que se apetece.

**Artículo 8º** . - Otro encargo especial confiere el Ayuntamiento a los alcaldes de barrio, aunque ya está hecho en general a las comisiones de salubridad, y es que vigilen que no exista dentro de poblado ni un solo cerdo.

Ya mediado el mes de Agosto de 1854, el entonces alcalde D. Joaquín García de Segovia pone en conocimiento de la población malagueña una serie de preceptos higiénicos ante el auge de la epidemia de cólera morbo en las poblaciones limítrofes a nuestra provincia. Dichas disposiciones de salud pública son las que siguen:

- 1.-Prohibición de arrojar al Guadalmedina aguas sucias y cualquier género de inmundicia.
- 2.-Que los conductos de las casas que dieran a la calle fueran solos para verter las aguas llovedizas y de ningún modo las sucias pues estas debían recogerse en sumideros.
- 3.-Prohibición absoluta de criar y tener cerdos en las casas particulares y tahonas bajo pena de decomiso a favor de los establecimientos de beneficencia.
- 4.-Prohibir los esterqueros dentro de la población y las que se establezcan fuera estarían retiradas a lo menos 200 varas de las últimas casas.
- 5.-Perseguir con rigor la expedición fraudulenta de carnes con penas de 8 días de arresto para los infractores.
- 6.-Advertencia a los dueños de fondas, bodegones, cafés, botillerías y demás establecimientos de esta clase que debían de remediar las de deficiencia que hubiere en

## DON JUAQUIN GARCIA DE SEGOVIA, ALCALDE 1.º CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD.

Hago saber: que viendo con sentimiento en casi completo olvido varios preceptos higiénicos comunes á todos los tiempos pero de mas indispensable observancia en la presente estacion y cuando otras poblaciones padieren enfermedades de caracter sospechoso, con el deseo de que esse semejante descuido que podria perjudicar á la salud pública de que gracias á la Divina Providencia se disfruta en esta ciudad, lo creido preciso recodar al vecindario las disposiciones siguientes.

- 1.º Se prohibe arrojar en Guadalmedina aguas sucias y cualquier género de inmundicias.
- 2.º Los conductos de las casas que dén á la calle serán solo para verter las aguas llovedizas y de ningun modo las sucias pues estas deben recogerse en sumideros.
- 3.º Queda absolutamente prohibido el criar y tener cerdos en las casas particulares y tahonas. Los que se encuentren serán decomisados en favor de los establecimientos de beneficencia.
- 4.º No habrá esterqueras dentro de la poblacion y las que se establezcan fuera estarán retiradas á lo menos 200 varas de las últimas casas.
- 5.º Se perseguirá con rigor la espandicion fraudulenta de carnes. Los infractores sufrirán irremisiblemente 8 dias de arresto.
- 6.º Antes de que se practique la visita de las fondas, bodegones, cafés, botillerias y demas establecimientos de esta clase para reconocer las vasijas de cobre y demas enseres, se advierte á sus dueños remedienn sin demora cualquier falta que sobre esto pueda haber, para evitarse la responsabilidad que de otro modo se les exigirá.
- 7.º Se ejercerá la mas esquisita vigilancia en el ramo de subsistencias para inutilizar los alimentos nocivos, de viciosa calidad ó adulterados, comprendiéndose la carno de toda clase, el pescado, frutas inmaduras, caldos, bebidas y vegetales en mal estado.
- 8.º En conformidad á las reiteradas órdenes sobre sanidad no se permitirá que las medidas de líquidos sean de otra materia mas que cristal, barro, hierro, ó metales bien estañados.
- 9.º Se encarga á las comisiones de salubridad la prudente y útil inspeccion de las fábricas y artefactos que sean susceptibles de alterar ó inficionar la atmósfera y se hallen en el recinto de la poblacion.
10. Se recomienda el mas escrupuloso aseo en las posadas, y que se limpien diariamente sus caballerizas.
11. Los que arrojen á la calle aguas sucias, basuras, ó las viertan por los platillos destinados á recoger las de las lluvias ó ensucien de algun modo despues de hecho el barrido por los sirvientes de la empresa que tiene á su cargo este servicio, pagarán una multa de medio duro á cuatro.
12. La extraccion y amontonamiento de las basuras para que las recojan los carros de la limpieza pública en las primeras horas de la mañana se verificará á las 11 de la noche en la ciudad y á las 10 en los barrios.
13. Las infracciones de estas reglas que no tengan pena señalada en sus respectivos artículos, serán castigadas con arreglo al código vigente. Las reincidencias serán apreciadas en la graduacion de penas que las leyes previenen en sus respectivas escalas.
14. Los señores Alcaldes de barrio lajo estas instrucciones y las que reciban de los señores Alcaldes constitucionales y señores regidores de los respectivos cuarteles quedan encargados del cumplimiento de las disposiciones que preceden, prometiéndome de su acreditado celo la mas rigurosa vigilancia en estos particulares; y los dependientes de las alcaldías constitucionales que fueren omisos ó negligentes en esta parte serán responsables con sus destinos. Málaga 19 de agosto de 1854.

Preceptos higiénicos del Ayuntamiento a los ciudadanos. 19 de Agosto de 1854.

- 7.-Extremar la vigilancia " en el ramo de la subsistencia " para inutilizar los alimentos nocivos, de " viciosa calidad ", o adulterados. Entre los que se incluían las carnes de toda clase, el pescado, frutas inmaduras, caldos, bebidas y vegetales en mal estado.
- 8.-Que los recipientes que servían como medidas de líquidos fueran de cristal, barro, hierro, o metales bien estañados.
- 9.-El encargo a las comisiones de salubridad de inspeccionar las fábricas y artefactos que fueran susceptibles de alterar o " inficionar " la atmósfera y se hallasen en el recinto de la población.
- 10.-La recomendación de observar el más escrupuloso aseo en las posadas y la limpieza diaria de sus caballerizas.
- 11.-El multar a los que arrojaran a las calles aguas sucias, basuras, o las vertieran en los platillos destinados a recoger las de las lluvias con una cantidad de medio duro pudiendo llegar hasta cuatro. Así como a los que ensuciasen de algún modo después de hecho el barrido de las calles.
- 12.-Verificar el respeto de los horarios establecidos de las 11 de la noche en la ciudad y las 10 de la noche en los barrios, como horas para la extracción y amontonamiento de las basuras para su posterior recogida por los carros de la limpieza pública.
- 13.-Castigar con arreglo al código vigente a los infractores de estas disposiciones y a los reincidentes aumentarles la graduación de las penas en la escala que fuera permitida por las leyes.

El Ayuntamiento de Málaga, como garante de la salud pública, publicará a lo largo del verano de 1854 en forma de folleto unos Consejos a los pobres con motivo de la posibilidad de que se declare el cólera entre la población mas desposeída. En él advierten que la epidemia no tiene " preservativo en clase de medicamento." Que la experiencia y observación de su marcha recomendaban llevar un método de vida arreglado, con buenas condiciones de habitación y con tranquilidad de ánimo. Todo lo cual constituía una defensa de indudable eficacia.

Así mismo advertía a los pobres y menesterosos que evitasen la acumulación de muchas personas bajo un mismo techo, así como la humedad de las habitaciones, su falta de aseo y la estancación de materias susceptibles de pudrirse, o de líquidos derramados de cualquier género para no llamar a la enfermedad.

Aconsejaba cuidar con esmero el vaciar dos veces al día los restos de toda clase de alimentos y materias propensas a pudrirse fuera de la casa y en los sitios autorizados. Como regla de limpieza y precepto esencial ponía el poder entrar por la mañana donde se haya dormido toda la noche, sin que fueran advertidos malos olores.

Sobre los alimentos, advertía de la conveniencia de abstenerse de frutas y de beber agua en demasía. Las carnes de vaca, ternera, carnero y las aves, junto con los huevos, granos y harinas, el llamado pescado de lomo blanco eran recomendados como alimentos

sanos; no así las verduras y el pescado de lomo azul. Llegados a este punto hemos de recordar que todos estos consejos iban destinados a las personas pobres y de pocos o nulos recursos económicos de Málaga.

En cuanto al uso de ropas, se recomendaba evitar los enfriamientos en cabeza, pecho y vientre, en particular en las horas de digestión. Los pobres debían llevar de continuo un pedazo de bayeta o franela "... a raíz de la carne cubriendo con él toda la extensión del vientre desde la boca del estómago hasta el pubis o empeine y resignarse a su incomodidad por el calor. A estas recomendaciones se debían de acompañar la tranquilidad de espíritu y el ánimo sereno."

No obstante si la epidemia de cólera hiciera su aparición ponía a la consideración de los acometidos unos primeros socorros como los de evitar cualquier movimiento de vientre que parezca excesivo, cesar en todo trabajo activo, resguardarse del aire, ponerse a dieta o media dieta, según la intensidad del mal, y tomar caldo blanco (cocimiento de arroz con un poco de goma arábica y azúcar).

En cuanto apareciera el cólera (en forma de frío, como una calentura terciana) se recomendaba poner botellas de agua caliente a los pies, sinapismos en piernas y brazos (un papel de estraza doblado tres veces, empapado en agua tibia y bien polvoreado con mostaza) servilletas calientes a los riñones y cataplasma al vientre, hecha con harina de linaza y agua de malvas calientes. También recomendaban beber bebidas calientes " algo espirituosas " como una taza de té con una cucharada de ron o aguardiente, así como algunas "buchadas" de agua fresca y beber agua en cantidad para favorecer el vómito.

## EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD.

*Consejos a los pobres con motivo de la posibilidad de que se declare el cólera.*

Esta enfermedad no tiene preservativo en clase de medicamento. Pero la experiencia y la observación de su marcha actual demuestran que un método de vida arreglado, con buenas condiciones de habitación, y en consonancia con las costumbres habituales de cada uno, así como la tranquilidad de ánimo, constituyen una defensa de indudable eficacia ya que no se diga segura.

La acumulación de muchas personas bajo un mismo techo, la hmedad de las habitaciones, su falta de aseo, y la estancación de materias susceptibles de podrirse, de líquidos derramados de cualquier género, entre de las personas, son las peores circunstancias que pueden darse y las mas apropiadas para llamar la enfermedad. Así pues, deberá procurarse que las oficinas de todas las casas estén en perfecto estado, se deberá cuidar con grande esmero, de vaciar dos veces al día los restos de toda clase de alimentos y materias propensas á podrirse fuera de la casa, en los sitios que la autoridad designa para que sean removidos; y los dueños de casas de vecindad, corralones, etc., y en su defecto los caseros deberán cuidar bajo su mas estricta responsabilidad de que no se encierren en cada habitación mas que el número de personas que desahogadamente puedan caber; siendo la regla, que pueda entrarse por la mañana donde se haya dormido toda la noche, sin que se advierta mal olor. Este precepto es esencialísimo, y los pobres deben considerar como un deber de conciencia el denunciar al casero que á él falte, seguros de que las co-



3

misiones de salubridad sabrán corregir cualquier abuso, y procurar habitación al que absolutamente carezca de ella.

Los alimentos deben ser aquellos á que mas acostumbrado esté cada uno, en proporcion al apetito, y mas bien disminuyendo algo en su cantidad. Conviene abstenerse de frutas y de beber agua en demasía. Las carnes de vaca, ternera y cordero y las aves, son las sustancias mas sanas con el condimento mas sencillo posible; vienen en segundo lugar los huevos con los granos y harinas, y por último, el pescado que se llama de lomo blanco; el de lomo azul puede ser nocivo como tambien las verduras; debiendo observarse por regla general que suelen ser mas fáciles de digerir los alimentos menos jugosos; por lo que respecta á las leches, no se pueda dar regla fija, pues hay personas á quienes siempre sientan bien, y otras que jamás pueden tomarlas.

Los excesos de todo género deben evitarse como perjudicialísimos.

Deba darse tambien atención preferente á las ropas, teniendo en cuenta que principiando las mas veces el cólera como el frio

4

de una terciana, el enfriamiento del cuerpo en general, ó de ciertas partes, como cabeza, pecho y vientre en particular, puede ser causa que la determine; pero el calentamiento del vientre principalmente en las horas de digestión, es lo mas importante, y los pobres todos debe hacerlo llevar de continuo un pedazo de bayeta ó flanela á raíz de la carne, cubriendo con él toda la estension del vientro desde la boca del estómago hasta el pubis ó empetine, y resignarse mas bien á ser algo incomodados, con el calor y á sudar, que á ponerse á contraer el mal.

Estas sencillas precauciones unidas á la tranquilidad de espíritu, y á un ánimo sereno, han triunfado en donde quiera que han podido ser observadas y como comprobantes de su eficacia, deberá salvarse que en todas las grandes capitales, donde esta vez se ha cobrado, mas la enfermedad se ha notado que los establecimientos cuyos habitantes han debido forzosamente someterse á este régimen, tales como colegios, seminarios, conventos, cuarteles, etc., se han librado completamente, y en cuanto á la limpieza en particular, bastará

Folleto de Consejo a los pobres. Paginas 3ª y 4ª.

5

decir que á ella debe la ciudad de Cádiz el haberse visto libre de la enfermedad, en el término de ocho dias, mientras que la de Marsella á causa de las sociedades de su puerto está sufriendo terribles estragos. Todo esto demuestra que las citadas precauciones son eficaces, y que el que las observe puede vivir tranquilo.

*Primeros socorros para los acometidos.*

La invasion ó principio del cólera suele presentarse de dos modos. El primero y mas general, es lo que se llama *colerina*, ó sea una diarrea mas ó menos frecuente, con ó sin dolores de vientre y en algunos casos con calambres. El segundo es el cólera propiamente dicho, con su periodo algido ó de concentración espasmódica ó de pasmo.

La colerina, segun dicen los médicos que han observado la enfermedad en la última invasion, tanto en España como en el extranjero, precede casi siempre en dos ó tres dias la presentación del ataque, esta vez siendo muy pocos los casos de cólera repentino. Así pues, conviene considerar mucho cual-

6

quier movimiento de vientre que parezca excesivo, aun cuando no se toma el cólera; y en cuanto cualquier individuo se encuentre con diarrea, debiera desde luego cesar todo trabajo activo, resguardarse del aire, ponerse á dieta ó media-dieta, segun la intensidad del mal, y tomar calto blanco, ó sea cocimiento de arroz con un poco de goma arábiga y azúcar: con este método y estas precauciones, se salvan la mayor parte de los atacados.

En cuanto al cólera que se presenta repentinamente, en su periodo algido ó pasa á él por descuido de la diarrea ó colerina, teniendo en cuenta, como viene dicho, que este periodo debe considerarse como el frio de una calentura terciana requiere inmediatamente el abrigo, botellas calientes á los pies, sinapismos en piernas y brazos, (un papel de estraza doblado tres veces, empapado en agua tibia y bien polvoreado con mostaza, es el mejor), servilletas calientes á los riñones y cataplasma al vientre, hecha con harina de linaza y agua de malvas calientes. Esto en lo que respecta al esterior, que en cuanto al interior convienen las bebidas calientes algo espirituosas, (lo mejor una taza de té con una

Folleto de Consejo a los pobres. Paginas 5ª y 6ª.

7

cucharada de ron ó aguardiente,) toda vez que aún no haya vómitos pues si estos existen es preferible algunas buchadas de agua fresca, sin dejar beber nunca cantidad que pueda favorecer el vómito; todas estas son prevenciones para no perder tiempo, interin llega el facultativo que no tardará segun las disposiciones que para ello y contando con la reconocida filantropia del cuerpo médico de esta ciudad ha tomado la junta.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público, segun acuerdo del Excmo. ayuntamiento constitucional y Junta municipal de sanidad, y parecer de SS. facultativos. Málaga 10 de agosto de 1854.—El alcalde 1.º presidente, Joaquín García Segovia.

Folleto de Consejo a los pobres.  
Pagina 7ª.

Otra receta es la que un facultativo malagueño publica en el "Avisador Malagueño" y que decía así:

"Se pondrá en cama al atacado y tomará un dracma de carbonato de sosa, desleida en una jícara de agua muy caliente, añadiendo a la jícara de agua diez gotas de láudano; esta dosis se repite cada media hora, y si el enfermo a pesar de todo siguiera vomitando mucho, se añadirá a la dosis una cucharada de aceite común y seguirá el mismo plan hasta que venga la reacción del sudor; entonces muy abrigado tomará tazas de agua de manzanilla con una cucharada de jarabe de corteza de cidra cada dos o tres horas, y no se dará alimento alguno hasta pasados los síntomas. Para llamar al sudor se pondrán botellas de agua muy calientes alrededor de la cama, cuidando de que el enfermo no se airee; de este modo quedará sano en pocas horas".

Algunos facultativos que descubren remedios milagrosos para prevenir y curar la pandemia del cólera acompañan junto a sus fórmulas magistrales, una serie de métodos curativos que hacen sospechar de la eficacia última del remedio que publicitan si este no se complementa con lo especificado en el método curativo.

Entre los muchos métodos curativos que acompañaban a los medicamentos podemos destacar el publicado por la imprenta de D. Ramón Franquelo, que decía así:

Para que no haya interpretaciones, como ha sucedido con la tintura austríaca, de dar el medicamento solo, deberá entenderse que dando principio la enfermedad reinante con un dolorcito agudo desde la boca del estómago hasta el ombligo, acto continuo se procederá a poner una cucharada de la medicina en un vaso de medio cuartillo, añadiéndole como un dedo de agua, tomándolo enseguida. Si esto se hace

así, en todo aquel día puede andar en su ejercicio, porque dejando pasar este periodo y viniendo la diarrea enseguida, entonces es necesario hacer cama, tomando dicha medicina, según se dice arriba, y enseguida se procederá a ponerse una cataplasma en toda la extensión del vientre alto y bajo, la que se compondrá de un cuarterón de tocino salado, quitándole la corteza y salitre por encima, machacándolo en el almirez, y estando bien molido se envolverá en otra cantidad igual de levadura; esta se renovará cada doce horas, hasta un día después de haber desaparecido la diarrea.

Si a pesar de todo esto, viniese conato a vómitos, dejará el paciente que se rompa, y al momento de su conclusión tomará otra cucharada igual y en los mismos términos que la primera.

Si aparecieren calambres, se preparará una ración de aguardiente seco, al que se añadirá una dracma de alcanfor, y con esto se procederá a dar fricciones, por medio de un pedazo de bayeta o cepillo que sea flexible, en toda la extensión donde haya calambre.

Después de haber tomado la cucharada, y no haber habido novedad de vómitos, se tomará de hora en hora, un pocillo de leche de perla.

Llegado que sea el estado de sequedad de las fauces, podrá mojar un pedazo de lienzo en la leche de perla, y por este medio conseguirá apagar la sed; advirtiendo que nunca tomará bajo ningún pretexto el cocimiento blanco.

Habiéndose concluido el vómito, pasadas ya unas doce horas, podrá tomar un pocillo de caldo sin grasa alguna, y pasadas cuatro horas podrá tomar una media taza, y así sucesivamente irá aumentando en alimento por grados.

Si la diarrea continuase mas de 24 horas, en este caso se aplicará un emplasto de estomacicon en el estómago, echándole antes de aplicárselo unas cuantas gotas de la tintura.

Se advierte que no se le debe administrar agua ínterin exista la diarrea y el vómito; y si apareciese algún otro síntoma de los no comprendidos en este método podrán consultarlo con el facultativo de su asistencia.

Está de más el consignar la infinidad de casos que en la ciudad de Málaga, Antequera y otras poblaciones se han curado con el mejor éxito en breve tiempo.

NOTA.- Caso que no se gaste este medicamento no se tirará, y se conservará para las indigestiones, flatos, estéricos, dolores de ahijada, con la diferencia que para el dolor de ahijada y el flato, se tomará una cucharada de té en un dedo de agua, y a la hora hará uso de un vaso de refresco, bien de horchata de cebada tostada o leche de perla, y si es para las indigestiones será dos cucharadas de las de té.

Durante el transcurso de la epidemia en las diferentes poblaciones de España, van apareciendo en los periódicos multitud de remedios contra el cólera. El *Avisador Malagueño* se hace eco de algunos de ellos destacando el que aparece en un diario de Extremadura, recordando que un presidiario de Badajoz con residencia en Cañaverál, en el año 1834, había descubierto una planta que administrada oportunamente, contrariaba los terribles

efectos del cólera. Afirmando que una vez probada su efectividad se le dio la licencia. Lo curioso del caso es que el supuesto descubridor garantizaba "salvar lo menos diez de cada doce invadidos" garantizándolo con su cabeza.

Otro de los múltiples remedios que aparecen en el periódico para curar el cólera es la del sabio francés Mr. Burf, que se basa en las propiedades anticólicas del cobre, según las observaciones por él hechas.

El 10 de noviembre de 1854 y haciendo referencia esta vez de un periódico alemán, se publica un remedio sobre el cólera. Un médico había notado que los carboneros no estaban sujetos a las influencias coléricas, y esto le hizo sospechar que el carbón vegetal poseía una virtud que preservaba del miasma epidémico. Y para convencer a los indecisos alegaba que, en efecto todo el mundo sabe que el carbón arrastra el olor de las materias animales en putrefacción que hace potable a las aguas corrompidas e infectas, absorbiendo rápidamente el gas y las miasmas en disolución. Continuando con que el cólera se propaga por emanaciones miasmáticas, los fenómenos coléricos que se presentan dependes de estas causas y por consiguiente todo agente desinfectante debe imprimir en la organización modificaciones saludables.

Son muchos los remedios que se publican para "aguantar el estómago" y que añaden entre sus componentes el: "... carbonato de sosa, y una botellita de sulfato de estriquina." Algunos especifican que si el primero no sirviera, debe de echar el contenido de lo segundo en un vaso de agua, diluirlo y beberlo. Pero no van acompañados de la proporción o medida a diluir, ni la frecuencia de la toma, por lo se daban casos de intoxicaciones al no tenerse en cuenta para su toma, las medidas correctas ni la frecuencia.

## MÉTODO CURATIVO.

Para que no haya interpretaciones, como ha sucedido con la tintura austriaca, de dar el medicamento solo, deberá entenderse que dando principio la enfermedad reinante con un dolorcito agudo desde la boca del estómago hasta el ombligo, acto continuo se procederá á poner una cucharada de la medicina en un vaso de medio cuartillo, añadiéndole como un dedo de agua, tomándolo en seguida. Si esto se hace así, en todo aquel día puede andar en su ejercicio, porque dejando pasar este periodo y viniendo la diarrea en seguida, entonces es necesario hacer cama, tomando dicha medicina, según se dice arriba, y en seguida se procederá á ponerse una cataplasma en toda la estension del vientre alto y bajo, la que se compondrá de un cuarteron de tocino salado, quitándole la corteza y salitre por encima, machacándolo en el almirez, y estando bien molido se envolverá en otra cantidad igual de levadura; esta se renovará cada doce horas, hasta un día despues de haber desaparecido la diarrea.

Si á pesar de todo esto, viniesen conato á vómitos, dejará el paciente que este rompa, y al momento de su conclusion tomará otra cucharada igual y en los mismos términos que la primera.

Si apareciesen caambres, se preparará una ración de aguardiente seco, á el que se le añadirá una dracma de alcanfor, y con esto se procederá á dar fricciones, por medio de un pedazo de bayeta ó cepillo que sea flexible, en toda la estension donde haya calambre.

Despues de haber tomado la cucharada, y no haber habido novedad de vómitos, se tomará de hora en hora un pocillo de leche de perla, conteniendo esta en

Llegado que sea el estado de sequedad en las fauces, podrá mojar un pedazo de lienzo en la leche de perla, y por este medio conseguirá apagar la sed; advirtiéndole que nunca tomara bajo ningún pretexto el cocimiento blanco.

Habiéndose concluido el vómito, pasadas ya unas doce horas, podrá tomar un pocillo de caldo sin grasa alguna, y pasadas cuatro horas podrá tomar una media taza, y así sucesivamente irá aumentando el alimento por grados.

Si la diarrea continuase mas de 24 horas, en este caso se aplicará un emplastro de estomacicon en el estómago, echándolo antes de aplicárselo unas cuantas gotas de la tintura.

Se advierte que no se le debe administrar agua luterin ecista la diarrea y el vómito; y si apareciese algun otro sintoma de los no comprendidos en este método, podrá consultarlo con el facultativo de su asistencia.

Está demás el consignar la infinidad de casos que en la ciudad de Málaga, Antequera y otras poblaciones se han curado con el mejor éxito en breve tiempo.

NOTA.—Caso que no se gaste este medicamento no se tirará, y se conservará para las indigestiones, flatos, estéricos, dolores de ahijada, con la diferencia que para el dolor de ahijada y el flato, se tomará una cucharada de té en un dedo de agua, y á la hora hará uso de un vaso de refresco, bien de orchata de cobada tostada ó leche de perla, y si es para las indigestiones será dos cucharadas de las de té.

Imp. de D. Napion Franquet,

Método curativo.

En el periódico también se hacen eco de las voces populares que daban una serie de pronósticos y sucesos durante los cuales podía acontecer la enfermedad:

Si alguno enfermase en el primer día de la conjunción de la luna, ha de temer contagiarse de la enfermedad hasta no haber transcurrido 21, 24 o 28 días desde el inicio de la fecha de conjunción de la luna; una vez transcurrido este tiempo ya no se ha de temer por contraer la enfermedad.

No obstante ha de tenerse en cuenta que:

1. Existe peligro de contagio hasta el día 14; transcurrido el cual ya remite el riesgo.
2. Si se produce el contagio a partir del día 14 este será de carácter benigno y pronto quedará libre.
3. Hasta pasado el día 21 existe gran peligro de contagio y pasado este día se salvará del contagio.

Otras veces publicaba también rezos y coplillas de contenido religioso como una dedicada a la Virgen de los Remedios y que fue muy popular en muchos pueblos:

1ª

Si nos trata castigar  
Dios, del microbio severo,  
No tenemos que aclamar  
Á la Virgen del Remedio

2ª

Todo el que tiene dinero  
Se nos trata de marchar  
Y los pobres sin consuelo  
Dicen vamos aclamar  
Á la Virgen del Remedio.

3ª

De esta ciudad protectora  
Os llamáis por raro medio,  
Pues sois madre del Remedio  
Remediarnos gran señora.

4ª

La divina de la aurora  
Que á todos nos das consuelo  
Sea nuestra intercesora  
Y todos te aclamaremos  
Remedio remediadora

5ª

Dichoso será este pueblo  
Si en microbio que reina

Nos dará salud y consuelo  
Y á todos salvarnos puede  
Nuestra madre del Remedio  
6<sup>a</sup>

Por medicinas iremos  
Que vos sois la intercesora  
Y todos nos salvaremos  
Con recetas firmadas  
Madre de los Remedios  
7<sup>a</sup>

Astro sagrado del cielo  
No nos trates de olvidar  
Darnos salud y consuelo  
Para poderte invocar  
Virgen Santa del Remedio  
8<sup>a</sup>

Á mi paso les comprendo  
Lo que podría ocurrir  
Que por falta de alimentos  
No nos dejará morir  
Nuestra madre del Remedio.  
9<sup>a</sup>

De este apuro que nos vemos  
Vos nos tenéis que salvar;  
Misa y sermón te diremos  
Y la orquesta ha de tocar  
Pues sois madre del Remedio  
10<sup>a</sup>

Te aclamamos con esmero  
Que eres la remediadora  
Darnos salud y consuelo  
Libranos de mala hora  
Virgen santa del Remedio  
11<sup>a</sup>

Qué tristeza y desconsuelo  
Pueden los pobres aclamar;  
Pues porque tienen dinero  
Algunos se han de acordar  
De nuestra madre del Remedio.

Aunque no forma parte del contenido estricto del artículo, ni tampoco tuvo eco en la prensa malagueña, tenemos que hacer mención aunque solo sea por sus esfuerzos en buscar formas de prevenir la aparición del cólera, y por sus estudios estadísticos y

epidemiológicos, a un docto personaje muy olvidado e incluso desconocido para muchos. Nos referimos a Don Nicasio Landa y Álvarez de Carvallo. Licenciado en Medicina en 1854 y Doctorado en 1856 en la Universidad de Madrid y cuyo recuerdo histórico va ligado a ostentar junto al Sr. D. Joaquín Agulló Marqués de Ripalda, la representación española en la Conferencia internacional de Ginebra de 25 de Octubre de 1863, que dio lugar a la fundación de la "Sociedad Universal de Socorro a Militares Heridos en Campaña" más tarde conocida como Cruz Roja Internacional.

El Sr. Landa expuso una teoría según la cual intenta desentrañar la relación entre la constitución geológica del terreno y el desarrollo del Cólera-morbo en España con una contribución, pionera de la epidemiología española y utilizando un método nuevo en la época como era la estadística médica, que ya era utilizado por W. Farr desde 1830 en Inglaterra y oficialmente inédita en España hasta la creación en 1847 de la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, y consolidada en la Ley Orgánica de Sanidad de 28 de Noviembre de 1855.

Don Nicasio Landa pudo disponer de los datos de invadidos (enfermos) y de muertos por cólera en cada provincia por medio de los datos que la Dirección General de Beneficencia y Sanidad disponía, gracias a la Real Orden de 1 de Febrero de 1854 y circular de 10 de Octubre de 1855, y que eran recopilados por las reales academias de medicina y por los "partes" de los gobernadores civiles que los recababan, a su vez, de los subdelegados de Medicina, de los Alcaldes y de las Juntas Municipales y Provinciales. Ello permitió publicar a la indicada Dirección General los datos en la "Gaceta de Madrid" de 12 de Diciembre de 1857 y su utilización por N. Landa, como refiere en su "Memoria".

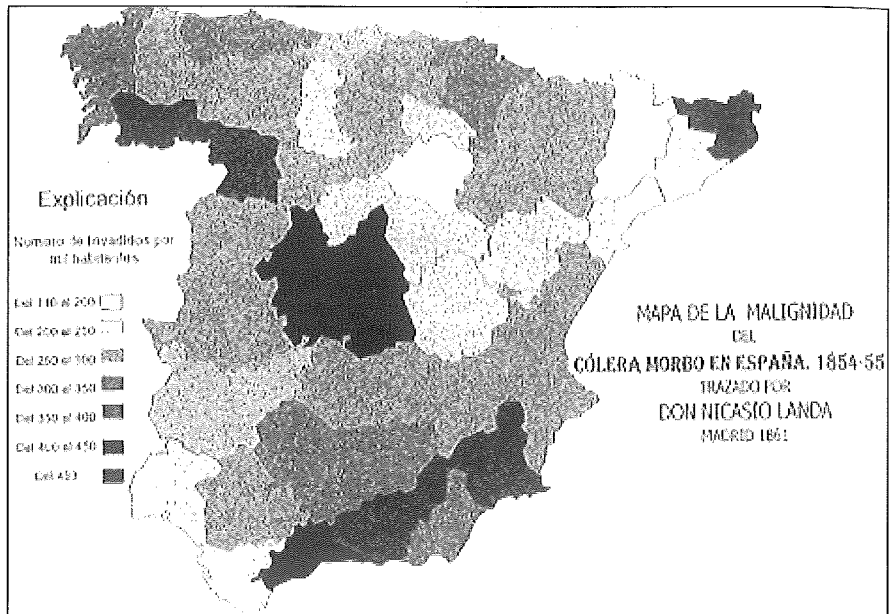
La segunda fuente que utiliza es el Censo de población española por provincias de 1857, próximo a la epidemia. Este censo es calificado como "el primer censo científico y riguroso de España" (Gran Enciclopedia Larousse, 1973) con lo que los datos de que dispuso fueron los más validos del momento para darnos cabal noticia del impacto del cólera en la población. Por lógica, utiliza la proporción entre casos y población, esto es, la incidencia de casos referidos a 1000 habitantes, que N. Landa denomina "proporción milesimal".

Merece especial mención la estadística de Tasas de incidencias, mortandad por provincias y su representación gráfica en un mapa de España, que a continuación se representan.



Tasas de incidencias				Tasas de mortandad			
Grado	nº de orden	Provincias	Invasido por 1000 habitantes	Grado	nº de orden	Provincias	Muertos por 1000 habitantes
1º (5)	1	Pontevedra	0,8		1	Lérida	110
	2	Gerona	2	1º (2)	2	Soria	199
	3	Orense	4		3	Huelva	202
	4	Barcelona	4		4	Palencia	206
	5	Coruña	6		5	Tarragona	207
	6	León	8	2º (8)	6	Segovia	220
	7	Lugo	9		7	Teruel	223
	8	Ávila	15		8	Logroño	223
	9	Oviedo	21		9	Cuenca	229
	10	Zamora	22		10	Guadalajara	232
	11	Murcia	27		11	Barcelona	236
2º (15)	12	Valladolid	29		12	Cádiz	247
	13	Cáceres	29		13	Salamanca	252
	14	Alicante	29		14	Vizcaya	257
	15	Lérida	30		15	Castellón	261
	16	Tarragona	31		16	Huesca	262
	17	Burgos	33		17	Cáceres	262
	18	Cádiz	36	3º (22)	18	León	263
3º (23)	19	Madrid	36		19	Ciudad Real	267
	20	<u>Málaga</u>	39		20	Valladolid	268
	21	Almería	41		21	Valencia	269
	22	Córdoba	54		22	Zaragoza	271
	23	Segovia	56		23	Alicante	275
4º (29)	24	Santander	56		24	Burgos	277
	25	Badajoz	62		25	Badajoz	280
	26	Salamanca	63		26	Lugo	281
	27	Jaén	67	4º (34)	27	Oviedo	285
	28	Sevilla	70		28	Álava	288
5º (36)	29	Huelva	72		29	Albacete	290
	30	Huesca	74		30	Sevilla	299
	31	Valencia	77		31	Pontevedra	304
	32	Toledo	78		32	Coruña	308
6º (42)	33	Ciudad Real	78	5º (41)	33	Córdoba	316
	34	Cuenca	81		34	Almería	322
	35	Guipúzcoa	88	6º (44)	35	Santander	323
7º (46)	36	Granada	88		36	Jaén	329
	37	Castellón	92	7º (47)	37	Guipúzcoa	334
	38	SoriaSoria	95		38	Navarra	335
	39	Zaragoza	120		39	Gerona	359
	40	Albacete	125		40	Murcia	361
	41	Álava	125		41	Granada	382
	42	Palencia	134		42	Orense	389
	43	Vizcaya	137		43	Zamora	394
	44	Navarra	137		45	Toledo	415
	45	Teruel	173		46	<u>Málaga</u>	426
	46	Guadalajara	179		47	Madrid	453
	47	Logroño	235			Ávila	498

Para la representación gráfica de los siete grados en que estas escalas se encuentran divididas, N. Landa adopta otras tantas tintas, de las cuales la más clara corresponde al minimum proporcional y al máximo la más oscura (Figuras 9<sup>a</sup>).



Mapa estadístico topográfico de tasa de letalidad por 1000 enfermos en la epidemia de 1854 - 55.

Trazados los adjuntos mapas, D. Nicasio Landa, muestra su interés en parangonarlos con el geológico de España, para estudiar la relación mutua que pudiera haber entre los grados de intensidad del mal y cada uno de los terrenos en que se divide la corteza de nuestro globo, especificando que la única zona cristalina que independiente de las plutónicas tenemos es una que desde las inmediaciones de Marbella marcha por la provincia de Málaga cerca de la Costa, aparece en la de Granada por Ojiva y Albañal, cerca de Adra en la de Almería y se interna después por Sierra Alhumilla y sierra de Almagro, terminando en la provincia de Murcia en la celebres sierra Almagrera. No aparece muy clara la preservación en este terreno pues las provincias de Málaga y Almería solo tienen el segundo grado de intensidad.

Al comparar el mapa de la malignidad con el de la intensidad no puede menos de llamar la atención el contraste que ofrece Málaga, que figura en lo más alto de la escala de defunciones cuando estaba por debajo del término medio en la de invasiones.

## Conclusión

Puede decirse finalmente y como hace constar Pascual Madoz que: en Málaga no hay enfermedad alguna endémica, pues fuera de las comunes a la especie humana, las epidémicas y contagiosas que han padecido sus habitantes son de aquellas que se introducen en los puertos de mar por efectos de las comunicaciones exteriores. A las que habría que añadir las de carácter públicas referentes a la salud, abastecimientos, salubridad, hábitos de higiene y alimentación.

Una vez leído el artículo se comprende que una de las principales causas de la aparición de la epidemia en Málaga fuera de carácter sanitario y alimenticio. Por ello el fraude alimentario, corriente en la época, actuaba aumentando la alta tasa de mortalidad consecuencia de la epidemia.

Por consiguiente el cólera resultó un poderoso motor de la higiene pública y la medicina social moderna, favoreciendo la instalación de sistemas modernos de abastecimiento de aguas y alcantarillado, así como propiciando la elevación del nivel de vida en la futura clase media.

Por ello no es de extrañar que varias importantes figuras de los movimientos sanitarios del siglo XIX hablaran de nuestro aliado el cólera.

## Términos usados

**Endemia:** es la presencia usual de una enfermedad dentro de un arrea geográfica; también se refiere la prevalencia usual o esperada de una enfermedad dentro de un arrea geográfica.

**Epidemia:** es la ocurrencia de una enfermedad en un arrea geográfica, cuyo número de casos esta por arriba de lo esperado normalmente (niveles endémicos), que se transmite por una fuente común o fuentes propagadas de la fuente original.

**Pandemia:** es una epidemia que afecta a diversos países o continentes

**Cotarros:** recinto en el que se daba albergue a vagabundos y peregrinos.

**Figones:** de Figón: Casa de poca categoría donde se sirven cosas de comer.

**Cuartillo:** Medidas de líquidos, equivalente a 0,504 litros. Medida de capacidad para áridos, equivalente a 1,156 litros.

**Pocillo:** Jícara para el chocolate. Vasija empotrada en tierra para recoger un líquido.

**Dracma:** Peso antiguamente usado en farmacia, es la octava parte de una onza (3 gramos).

**Jícara:** Vasija pequeña para tomar chocolate. Vasija en forma de escudilla, hecha del pericarpio del guaje, del fruto de la guira o de la cáscara del coco.

**Estéricos:** de ésteres.

**Alumbre:** sulfato doble de alúmina y potasa.

Alcohol amílico: Alcohol de patata, de consistencia aceitosa e insoluble a temperaturas normales. Insecticida agrícola, se usaba para fabricar anilinas y en perfumería.

### **Bibliografía**

- GUILLEN ROBLES. *Historia de Málaga y su Provincia*. Diputación Provincial de Málaga. 1977.
- DIAZ DE ESCOBAR, NARCISO. *Curiosidades Malagueñas*. Biblioteca del Eco de Málaga. 1899.
- DIAZ DE ESCOBAR, NARCISO. *Historia de Málaga y su Provincia*. Manuscrito.
- CARRILLO MARTOS, J.L. "Enfermedad y sociedad en la Málaga del siglo XIX". *Revista Gibralfaro*, nº 24. Málaga. 1972.
- ROURE, CONRAS. *Recuerdos de mi larga vida*. (3 vols.) 1925.
- VICENS VIVES, J. *Historia Social y Económica de España y América*. Editorial Vicens-Vives. Barcelona 1979.
- BAHAMONDE MAGRO, Ángel. Fraude alimentario: Una vieja historia. *Revista Historia 16*
- LÓPEZ PIÑERO, JOSÉ M<sup>a</sup>. *Historia de la Medicina*. Madrid 1990.
- LÍAN ENTRALGO, P. *Historia Universal de la Medicina*, 7 Vols. Barcelona. 1975.
- MÉNDEZ ÁLVARO, FCO. *Consideraciones sobre la higiene pública y mejoras que reclama en España la higiene municipal*. Madrid. 1853.
- MADOZ, PASCUAL. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*. Edición facsímil, Valladolid, Ámbito, 1986.
- MORENO MATEO, V. y MUÑOZ VIVAS, F. J. *El Cólera Morbo-Asiático en Málaga. Años 1853, 1854 y 1855*. Original mecanografiado. Málaga. 1982.
- Consejos Sanitarios sobre Cólera. En: [http://www.msc.es/salud/cosavi/consejos/colera\\_c.html](http://www.msc.es/salud/cosavi/consejos/colera_c.html).
- Cólera: la bacteria causal y su toxina. En: <http://www.insp.mx/salvia/966/sal9661.html>
- Cólera. En: <http://www.Tratado del aire. html>.
- www.Tratado del aire. html.